

Fol1

37.014.3

1

INV	020974
SIG	Fol1 37.014.3
LIB	1

**Aporte del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación para la
preparación del Documento que presentará la Argentina en la
Asamblea Extraordinaria de Cooperación para el Desarrollo de OEA**

A.- La Transformación Educativa

La necesidad de una transformación educativa profunda es un hecho que se impone de por sí. El gobierno argentino ha iniciado el camino que conducirá a su puesta en marcha y realización.

La transformación educativa ya iniciada ofrece las garantías que le brinda de un lado, su apoyo en el análisis de experiencias argentinas y del exterior; y por otro, el ser respuesta a una demanda largamente madurada por la sociedad.

La transformación iniciada implica:

- a) Iniciar procesos de cambio permanente en los contenidos de la enseñanza.
- b) Lograr una escuela que:
 - * concentre la participación de docentes, padres y alumnos.
 - * demuestre un alto grado de autogestión en el desarrollo de sus iniciativas pedagógicas.
 - * se vincule estrechamente a la realidad, a la producción, al trabajo y a la ciencia.

Consecuencias de tal proceso de renovación será una educación de calidad homogénea, lo cual supone, a su vez, que haya posibilidad de formación para todos llegando particularmente a las regiones más postergadas.

La transformación estructural que impulsó el gobierno nacional directamente relacionada con el desarrollo económico y la modificación de distintos aspectos entre la Nación y las provincias ha redundado en mejores posibilidades de planificar, ejecutar y controlar los servicios sociales -educación y salud-. Todo esto debe confluir en un incremento del presupuesto educacional equivalente a más recursos educativos y a nuevas maneras de promover la educación.

La Ley Federal de Educación del 14-4-93 es el instrumento capaz de garantizar un sistema educativo descentralizado, coherente que posibilite al estado asegurar para todos los habitantes el acceso libre y gratuito a la educación en todos los ciclos, niveles y régimen especiales. En esta línea la transformación instala un sistema cuyos niveles se organizan en educación inicial, educación general básica y educación polimodal. Se supera así el modelo tradicional de escuela primaria y secundaria que aparecía largamente desbordado por las nuevas circunstancias. La obligatoriedad de la educación se extenderá, ahora, durante 10 años.

La Ley Federal de Educación es el marco que permite:

- Establecer los objetivos de la educación.
- Garantizar una educación básica común de calidad.
- Establecer los mecanismos permanentes para la generación de acuerdos sobre estrategias de transformación y mejoramiento de la educación.
- Jerarquizar la unidad escolar.
- Reorganizar la formación y la capacitación de los docentes
- Crear un sistema nacional de evaluación de la calidad de la educación.
- Perfeccionar la red nacional de información y estadística.
- Poner en práctica políticas y acciones de compensación de diferencias.

Se trata de una transformación realista porque se ha concebido como un proceso gradual que en su ejecución inicial alcanzará al año 2000.

El Consejo federal de Cultura y Educación es la herramienta adecuada para lograr que las diversas experiencias de innovaciones educativas encaradas por las distintas provincias puedan converger para potenciar el mejoramiento de la educación en todo el territorio nacional.

Frente a las desigualdades, las situaciones de pobreza y los bolsones críticos de la misma, la transformación educativa iniciada articula diversos ejes que impulsan, desde su ámbito específico, líneas de trabajo estructural y asistencial:

1. La jerarquización de la unidad escolar: descentralización y transferencia para la autonomía creciente.

De esta forma :

- a) se reordenará la segmentación actual del sistema y garantizará la unidad nacional del mismo.
- b) permitirá su adaptación a las distintas realidades regionales pudiendo, de esta forma, responder a las situaciones críticas inmediatas.

c) generará mayor autonomía pedagógica en cada escuela, lo cual requerirá programas especiales que incidan en el desarrollo de esa capacidad.

2. El sistema nacional de evaluación de la calidad de la educación.

La gestión educativa debe estar directamente comprometida con la calidad del aprendizaje. Un nuevo modelo de toma de decisiones supone organizar las bases informativas de una administración educativa descentralizada. En un sistema así, el papel de la Nación es coordinar las acciones comunes, distribuir información y velar por la equidad de los resultados en todo el país.

Excelencia y equidad se implican. Asegurarlas requiere de un nuevo sistema de evaluación de la calidad de la educación, el cual abarcará además de la medición de logros del aprendizaje otros rubros:

- Evaluación de la calidad de la formación docente
- Evaluación de las dimensiones institucionales vinculadas a la calidad de la educación.
- Evaluación de las innovaciones educativas.
- Evaluación del impacto cualitativo de los programas compensatorios.
- Evaluación de la adecuación de los contenidos de la enseñanza a la demanda social.

3. La Red Federal de Información Educativa

El Ministerio de Cultura y Educación encara a través de la reconstrucción y renovación de la base informativa, una completa transformación de sus sistemas de información. La puesta en marcha del mismo constituye un núcleo central para el logro de la equidad.

Los pasos en esta dirección son:

- Acciones que tienden a obtener insumos imprescindibles para el funcionamiento del Sistema de Educación Nacional.
- Acciones estratégicas para concertar el diseño y desarrollo de una red de información.
- El Ministerio Nacional ha tomado el compromiso de equipar en materia de informática a los ministerios provinciales que estén en condiciones de recibir ese equipamiento.

4. La Universidad: planeamiento estratégico para la modernización.

El gobierno argentino ha elevado el tratamiento de la problemática universitaria al rango de Secretaría de Estado y está desarrollando diversas políticas y estrategias para la modernización del sector.

La expansión cuantitativa se ha consolidado, dando paso al desarrollo de mecanismos de evaluación para el mejoramiento de la calidad universitaria, la búsqueda de la excelencia y la consolidación del planeamiento y la racionalidad administrativa y de gestión. El Gobierno está acordando con las Universidades el desarrollo de programas sistemáticos de evaluación, que incluyen niveles de autoevaluación y programas de evaluación externa. Asimismo, ha constituido un Consejo Nacional de Educación Superior integrado por personas de reconocido prestigio académico y científico y de pluralidad política e ideológica, para que lo asesore en cuanto al mejoramiento de la calidad y la promoción de la excelencia. El planeamiento estratégico del sector universitario incluye tres hechos significativos:

- 1) La constitución y puesta en marcha de una Sistema de Información Universitaria.
- 2) La creación de los Consejos Regionales de Planeamiento Universitario, espacios en los que concurren las universidades estatales y privadas y los gobiernos provinciales, así como los sectores de la producción y la comunidad en general, cercanos a las cuestiones de la educación superior. Su misión primordial es opinar sobre la pertinencia de las ofertas de las universidades.
- 3) El establecimiento de pautas claras y consensuadas con las universidades para la distribución presupuestaria.

En cuanto a los programas de transformación los pasos inmediatos son revalorizar la actividad de investigación mejorando la situación contractual y remunerativa de los profesores-investigadores; reconvertir la planta docente aumentando la proporción de profesores de alta dedicación; y aumentar sustancialmente la inversión en programas de mejoramiento de la calidad y apoyo a la excelencia.

El Gobierno Argentino es claro en cuanto a la necesidad de incrementar el presupuesto nacional al sector educativo. Está en discusión en el Parlamento un proyecto de ley mediante el cual se amplían las fuentes de financiamiento autorizadas por la legislación, sin que ello afecte las ya previstas, en particular la estatal.

La formación de recursos de alto nivel, la capacitación profesional, la investigación científica, tecnológica y humanística y la presencia cultural de la Universidad son componentes decisivos de la

trasformación estructural encarada que permite de esta manera afrontar, desde su ámbito propio, las causas de las situaciones de desigualdad por la que transitan muchos sectores.

5. Plan Social Educativo: El compromiso de compensar las diferencias.

Las acciones encaradas por el Ministerio de Cultura y Educación forman parte del Plan Social llevado a cabo por el Gobierno Nacional y de la función compensadora a la que se compromete el Estado Nacional en la Ley Federal de Educación.

Como es notorio, el énfasis está puesto en el fortalecimiento de la función pedagógica de la escuela. Aparece como prioritaria e impostergable la necesidad de mejorar el aprendizaje real de los niños pertenecientes a los sectores sociales más carenciados y postergados. Sólo de esta manera la educación podrá convertirse, en la práctica, en un instrumento efectivo de la justicia social.

Los programas en ejecución durante 1993 se agrupan en dos proyectos:

- *Más y Mejor educación para todos*
- *Mejoramiento de la Infraestructura Escolar.*

1. Más y mejor educación para todos:

1.1.- Mejoramiento de la calidad de la educación en 1000 escuelas primarias. Esta iniciativa incluye establecimientos que fueron seleccionados por las autoridades provinciales. Se beneficia a una población de 412.539 alumnos a través de acciones que comprenden:

* Distribución de libros de texto, libros de lectura y manuales en propiedad para la totalidad de primero, segundo y séptimo grado.

* Entrega de bibliografía complementaria (atlases, enciclopedias, literatura infantil) para equipar las bibliotecas escolares de las 1000 escuelas involucradas, con un promedio de 345 volúmenes por establecimiento.

* Entrega periódica de útiles escolares para la mayoría de los alumnos.

* Perfeccionamiento de la enseñanza que reciben los alumnos del primer ciclo, centrado en la lectoescritura. Esto alcanza a 9280 docentes de primer ciclo y directivos. A todos ellos se les reconoce una asignación estímulo para su capacitación.

* Apoyo a las tareas de los docentes de las 1000 escuelas por parte de los profesores de Institutos de Formación Docente y Profesorados. Para esto se reconoce una asignación de 40 horas cátedra por institución para el desarrollo de tareas de apoyo específico a los docentes de las 1000 escuelas incluidas. En esta acción participan 50 institutos de Formación Docente de todo el país.

* Creación de bibliotecas escolares en las 1000 escuelas incluidas en el proyecto 1.1

* Provisión de bibliografía a otras 600 Bibliotecas Populares.

1.2. Estímulo a las iniciativas docentes

El propósito es estimular iniciativas y propuestas de acciones concretas que mejoren la calidad de la educación en las escuelas primarias y secundarias que atienden a los sectores carenciados. Más de 2200 docentes presentaron trabajos que fueron evaluados y seleccionados por un jurado nacional de alta excelencia. Cada docente cuyo proyecto fue seleccionado puede concretarlo y recibe un estímulo.

1.3. Desarrollo de la informática educativa en escuelas secundarias

En el segundo semestre de 1993 se instalan 500 aulas de informática en escuelas secundarias que atienden a sectores populares, por otra parte los docentes recibirán capacitación para el aprovechamiento pedagógico de la computadora.

Cada una de las aulas o gabinetes informáticos instalados consta de cuatro computadoras en red y de una impresora. El beneficio de su instalación alcanza a 50 mil alumnos y 9 mil docentes.

2. Mejoramiento de la infraestructura escolar

2.1. Eradicación de Escuelas rancho

A lo largo de 1993 se han reemplazado en todo el país 742 escuelas "rancho". En su lugar se emplazarán nuevas construcciones de buena calidad. Durante 1994 se completará el programa con la erradicación total de estas escuelas rurales precarias.

2.2. Construcción de 1000 Salas de Jardín de Infantes para niños de 5 años.

Durante el año 1993 se han ido construyendo 1000 salas de jardín. Esto forma parte de un programa tendiente a incorporar a la educación a toda la población infantil de 5 años que aún no concurre a este nivel. De esta manera se contribuye al cumplimiento de la Ley Federal de Educación, que establece la obligatoriedad del preescolar.

2.3. Refacciones y reparaciones en 1000 escuelas primarias.

Este proyecto nace en coordinación con el que establece el mejoramiento de la calidad de la enseñanza en 1000 escuelas primarias. Esos mismos establecimientos reciben subsidios que les permiten mejorar sus condiciones edilicias.

En 1994 las acciones compensatorias se ampliarán según el siguiente esquema:

A) Programa I: Mejoramiento de la calidad de la educación en 5000 escuelas.

- 1) Equipamiento escolar de 1.500.000 alumnos.
- 2) Equipamiento de aulas y escuelas.
- 3) Apoyo a la tarea docente.
- 4) Estímulo a las iniciativas docentes.
- 5) Desarrollo de la informática educativa en 1200 escuelas secundarias y profesorados.

B) Programa II: Mejoramiento de la Infraestructura escolar.

- 1) Construcción de 1700 aulas.
- 2) Construcción de 750 salas de Jardín de Infantes.
- 3) Reparaciones y refacciones en 1000 escuelas urbanas.
- 4) Mejoramiento de la infraestructura y recursos en 1500 escuelas rurales.
- 5) Mejoramiento de instalaciones en 500 escuelas rurales.

C) Programas especiales.

- 1) Equipamiento para alumnos en situaciones críticas.
- 2) Atención de emergencias socio educativas.
- 3) Proyectos especiales de atención a poblaciones específicas: aborígenes, población rural dispersa, etc.

B.- Programas y Proyectos en curso

B.1.- Programa Regional de Desarrollo Educativo

En el marco del PREDE (OEA), el Ministerio de Cultura y Educación despliega los proyectos que a continuación se detallan, atendiendo así a su metas primordiales e insertando los mismos en el proceso de Trasformación educativa que impulsa. El Programa Regional de Desarrollo Educativo tiene por objetivo apoyar la expansión y el mejoramiento de la educación destinada a grupos carentes de la población urbana, rural e indígena que no han tenido acceso o no han completado su educación básica, independientemente de su edad, a través de procesos formales y no formales de enseñanza. Tiene también como objetivo apoyar la formación de docentes para la educación básica, que incluye la inicial y media, además de estimular las investigaciones sobre gestión y evaluación de instituciones de educación secundaria y superior.

El PREDE se desarrolla en los siguientes proyectos encarados por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación:

1. Proyecto Multinacional de Educación Básica:

1.1. Fundamentos: El mejoramiento de la calidad educativa, la extensión de la obligatoriedad y la reestructuración del nivel de la Educación General Básica constituye un tema prioritario en el proceso de aplicación de la Ley Federal de Educación recientemente sancionada. A tal efecto se encuentran en desarrollo programas nacionales para el mejoramiento de la calidad educativa, se están formulando los proyectos de inversión para garantizar la extensión de la obligatoriedad y se prevé un aumento presupuestario que compromete los esfuerzos de inversión de la Nación y las jurisdicciones provinciales. Estas metas se han establecido en el marco del Acuerdo Educativo Nacional propuesto a la comunidad en esta etapa.

La aplicación de la Ley prevé la trasformación curricular con el establecimiento de contenidos básicos curriculares comunes a todas las jurisdicciones. En este proceso la incorporación y promoción de innovaciones educativas resulta fundamental para la obtención de una educación básica de calidad para todos. La constatación de la escasa relevancia social de los contenidos que se transmiten desde la educación hace pensar en la necesidad de urgentes cambios, que permitan la adquisición de actitudes, valores y competencias para un adecuado desempeño ciudadano y productivo.

En este contexto se tornan prioritarias las actividades de cooperación técnica entre el MCE y las jurisdicciones y entre ellas; la incorporación de nuevos temas y problemáticas en el sistema educativo; la revisión y generación de nuevos modelos de gestión institucional; el estímulo de proyectos innovadores; etc.

La expresión a nivel nacional y regional de los resultados de las experiencias y de nuevas perspectivas en materia educativa constituye un eje prioritario del proyecto, mediante la publicación periódica de la Revista Latinoamericana de Innovaciones Educativas. En esta actividad se propone una ampliación de los compromisos del MCE de la República Argentina, a fin de darle mayor difusión y un renovado vigor en continuidad con las realizaciones precedentes.

En materia de información educativa se continuarán los esfuerzos de capacitación y asistencia técnica emprendidos.

La adhesión a los fundamentos elaborados por los países participantes de las actividades multinacionales del PRODEBAS, así como la impostergable tarea de integrar y comunicar a los sistemas educativos de la región constituyen la base de la elección de las actividades.

1.2. Actividades y Metas

a) Actividad Multinacional: Innovación educativa en la educación básica de los sectores urbano, urbano marginal, rural e indígena.

Metas: - Desarrollo de un curso regional de gerencia social para decisores en el campo de la educación básica. - Mejorar la calidad de la educación y aumentar la retención en el marco de la extensión de la obligatoriedad del nivel de la educación general básica; asistencia técnica a las jurisdicciones provinciales; elaboración de documentos e informes; apoyo a la trasformación curricular; y evaluación de experiencias a nivel nacional y multinacional.

b) Sistema de Información especializada en Educación Básica (SIEBAS).

Actividad nacional: Desarrollo del SIEBAS con una organización que permita la recuperación, procesamiento y difusión de la información que se produzca en las actividades del PRODEBAS y las que generan los países participantes, en el área de educación básica. Capacitación de recursos humanos;

recuperación, procesamiento y difusión de información especializada, desarrollo de bases de datos y actividades de cooperación.

Metas: - Establecimiento de un sistema especializado de información sobre educación básica entre los países integrantes del PRODEBAS que posibilite el intercambio, la difusión y el conocimiento de los avances de la educación básica fomentando y apoyando la investigación. Capacitación de los responsables de los centros provinciales de documentación e información; publicación de las acciones en el arco del PRODEBAS; contratación de especialistas para la ejecución de tareas técnicas relativas al desarrollo de las Bases de Datos del SIEBAS, en apoyo a las acciones de los recursos humanos especializados de la unidad ejecutora.

c) Actividad multinacional: Publicación de la Revista Latinoamericana de innovaciones educativas.

Metas: - Localizar y clasificar las experiencias de innovaciones educativas, estableciendo una fuente de información actualizada sobre las mismas y contribuyendo a través de su difusión al mejoramiento cuantitativo y cualitativo de la educación de los países involucrados. Publicación de cuatro números de la Revista por año.

2- Proyecto Multinacional de Educación para el Trabajo

A) PMET MCE

1. Fundamentos

La Ley Federal de Educación requiere transformaciones sustantivas y estructurales en el Sistema Educativo Nacional. El artículo 66 de la Ley 24.195 establece los lineamientos generales para la implementación de los niveles y ciclos que conformarán la nueva estructura del sistema.

Para la implementación de la Ley se hace necesario acordar entre las jurisdicciones y en el ámbito del Consejo Federal de Educación, un conjunto de principios y criterios pedagógicos, organizativos y administrativos que articule los niveles y ciclos educativos y planteados en dicha norma y atienda a las necesidades sociales emergentes del contexto socioeconómico de la Argentina actual y futura.

Las demandas educativas respecto a la orientación para el mundo del trabajo plantean la necesidad de que los estudiantes adquieran competencias básicas, se apropien de conocimientos elementales, dominen saberes, capacidades y destrezas que sirvan y den respuesta a los requerimientos y proyecciones del mercado de empleo.

Implica tener en cuenta además, que la inserción activa de los jóvenes al trabajo será cada vez más exigente y cambiante; que la formación general debe incorporar los avances científicos y tecnológicos imprescindibles para un eficiente desempeño productivo.

En este sentido, el proyecto PMET- Argentina, en su segundo año debe focalizar la investigación y las actividades de corto plazo en aspectos que hacen a la función terminal de los futuros niveles de Educación General Básica y Polimodal. Estas cuestiones traen aparejados nudos problemáticos a ser trabajados tales como:

* en lo pedagógico: transformación curricular, innovación metodológica, formación docente de grado; reconversión de los docentes en ejercicio; capacitación de los formadores de docentes.

* en lo organizativo: modelos y alternativas de organización institucional; los encuadres, tiempos de aprendizaje y espacios educativos; conducción y gestión institucional ; articulación con el mundo productivo; relaciones con la comunidad.

* en la función terminal: codificación; aprendizaje y trabajo escolar; experiencias duales; perfiles de egresados; títulos e incumbencias; inserción ocupacional de los egresados en el mercado de empleo.

2. Actividades y Metas:

1) Producir información sobre:

1.1.- Requerimientos de competencias científico-tecnológicas para el perfil de egresados de los niveles EGB y Polimodal.

1.2 Ventajas y limitaciones de distintos modelos institucionales y propuestas curriculares para la articulación escuela-mundo productivo.

1.3.- Necesidades derivadas de la transferencia y propuestas de adecuación y optimización de recursos.

1.4.- Perfiles docentes requeridos para las nuevas funciones derivadas de la implementación de niveles y ciclos planteados en la Ley Federal de Educación.

2) Generar y establecer mecanismos de consenso, cooperación e integración interjurisdiccional:

2.1.- Generar consenso en torno a las competencias requeridas para el mundo del trabajo.

2.2.- Establecer acuerdos básicos sobre organización curricular e institucional en relación a la función calificadora de los distintos niveles y ciclos.

2.3.- Elaborar propuestas de adecuación y optimización de recursos en el marco de la realidad nacional y jurisdiccional.

2.3.- Acordar estrategias de formación-reconversión de docentes en el marco de la articulación con el mundo del trabajo.

B) PMET CONET

1. Fundamentos:

La situación de aguda marginación social, económica y cultural de algunos sectores de la población impone la exigencia de procurar medios que permitan superar la misma a través de la promoción y creación de condiciones propicias para la participación familiar y comunitaria y de la optimización de los recursos puestos al servicio de los sistemas formales y no formales de educación. En tal sentido las actividades a emprender deberán fortalecer los vínculos entre educación y trabajo, contribuir a la generación de alternativas de vinculación de la acción educativa con la vida económica y el mundo del trabajo en los campos de la educación básica de adultos, en la educación media, la educación técnica y profesional, la educación agropecuaria, la promoción y organización de proyectos comunitarios de impacto socioeconómico, microempresas, cooperativas y otras formas de organización solidaria del trabajo.

Las tareas requeridas para superar la situaciones de marginación encarando la formación de los recursos humanos exige la capacitación de personal docente especializado.

2. Metas y Actividades

Actividad 1 Participación en el Curso Multinacional de Diseño, Desarrollo y Evaluación de Proyectos de Innovación Educativa en el campo de educación y Trabajo(Chile) , diseño de estrategias y proyectos de aplicación, reproducción de materiales didácticos

Metas: Registro de experiencias innovadoras en los países latinoamericanos, guías de apoyo para el desarrollo de jornadas multiplicadoras, desarrollo de las jornadas

Actividad 2-Seminario Regional de análisis de experiencias válidas de Educación y Trabajo.

Metas: Aplicación de resultados y proyecto de integración tripartita.

Actividad 3: Red electrónica de información

Metas: Capacitación y adiestramiento para la implementación de la red.

Actividad 4: Publicaciones periódicas especializadas.

Metas: Adecuada circulación de material actualizado de las experiencias significativas

Actividad 5: Organización de cursos con la participación de especialistas de CREFAL y CEDEFT de México . Elaboración y difusión de documentos

Metas: Capacitación de docentes en las áreas de educación forma y no formal . Elaboración de proyectos de modificación curricular de planes de formación.

Actividad 6: Pasantías en centros educativos de Ecuador, México y Brasil, elaboración de módulos de trabajo centrados en la autogestión de centros productivos, promoción social y control de gestión de unidades educativas a partir de talleres nacionales

Metas: Multiplicación de la experiencia recogida por los pasantes a docentes de centros de enseñanza formal y no formal.

3.- Proyecto Multinacional de Educación Media y Superior.

3.1. Fundamentos.

El Ministerio de Cultura y Educación se ha propuesto llevar adelante un conjunto de acciones tendientes a incidir en el sistema educativo para lograr transformaciones en aquellos aspectos del mismo que se han revelado como de mayor incidencia en la crisis educativa. Por ello, se ha partido de un diagnóstico de la situación educativa actual que enfatiza los problemas graves de deserción y repitencia, la pérdida de pertinencia y relevancia en la educación y los obstáculos que involucra la burocratización de la administración.

Ante esta situación la conducción educativa se propone impulsar un conjunto de acciones que contemple simultáneamente una transformación de las modalidades de gestión institucional en todos los niveles, que posibilite la participación real de la comunidad educativa y una reorganización de los planes, programas y proyectos vigentes.

El programa de transformaciones de la enseñanza media incluye aspectos curriculares y organizativos acordados con todas las jurisdicciones y que comenzó a implementarse en 1993. Se proponen apoyar a dichas transformaciones mediante la capacitación en servicio de los docentes involucrados y la asistencia técnica en diversas acciones tendientes a viabilizarlas. Por otra parte, y sin desmedro de la transformación de la formación docente de grado, se entiende que la misma no es suficiente para garantizar un eficiente desempeño del rol docente si no se continua con un sistema de capacitación en servicio que acompañe el ejercicio profesional. En ese sentido se diseñó un sistema de actualización, capacitación y perfeccionamiento de los docentes en servicio que se articule con la formación de grado y con los desafíos que presente la práctica profesional, en el marco de una estrategia de formación docente continua.

El desarrollo y mejoramiento de la gestión y administración universitaria constituye uno de los ejes fundamentales de los cambios que debe introducir el subsistema universitario a fin de dar respuesta a los requerimientos socio-económicos de la sociedad actual. La comunicación y el intercambio de experiencias con

otros centros de nivel superior de la región, permitirán la introducción de innovaciones que permitan una optimización de los recursos y el mejoramiento de la calidad académica.

El desarrollo de la revolución científico-tecnológica conecta a los países y hace hablar de una nueva era de las comunicaciones. La necesidad de formar parte de los sistemas de información y las redes es un imperativo de la hora para favorecer los procesos de integración y contribuir a la cooperación entre los países de la región.

3.2. Metas y Actividades

Actividad del PROMESUP: Curso de Gestión y administración universitaria.

-Actividades nacionales: Selección de recursos humanos para participación en la actividad del PROMESUP; participación en el curso; diseño de estrategias y proyectos de aplicación; reproducción de materiales didácticos impresos.

Metas: Participación del curso a desarrollarse en México; registro de experiencias; elaboración de documentación de apoyo para desarrollo de jornadas multiplicadoras; desarrollo de las jornadas.

Actividad del PROMESUP: Curso de educación ambiental.

Responsable: Panamá.

-Actividades nacionales: Selección de recursos humanos para participación en la actividad del PROMESUP; participación en el curso; Seminarios-talleres sistémicos regionales, con análisis de problemas de la región para su tratamiento curricular y para la definición de una red nacional de realimentación permanente en educación ambiental; reproducción de materiales didácticos impresos.

Metas: Participación del curso a desarrollarse en Panamá; registro de experiencias innovadoras en los países latinoamericanos; guías de apoyo para desarrollo de jornadas multiplicadoras; desarrollo de los seminarios-talleres.

Actividad del PROMESUP: Seminario-Taller sobre la enseñanza de la Física para docentes del nivel medio.

Responsable: Panamá.

-Actividades nacionales: Selección de recursos humanos para participación en la actividad del PROMESUP; participación en el curso; diseño de estrategias y proyectos de aplicación; reproducción de materiales didácticos impresos.

Metas: Participación del curso a desarrollarse en Panamá; registro de experiencias innovadoras en los países latinoamericanos; guías de apoyo para desarrollo de jornadas multiplicadoras; desarrollo de jornadas.

Actividad del PROMESUP: Curso-taller sobre estrategias para lograr la calidad total en la educación media, y una mejor competitividad de los egresados.

Responsable: México.

-Actividades nacionales: Selección de recursos humanos para participación en la actividad del PROMESUP; participación en el curso; diseño de estrategias y proyectos de aplicación; reproducción de materiales didácticos impresos.

Metas: Participación del curso a desarrollarse en México; guías de apoyo para desarrollo de jornadas multiplicadoras; desarrollo de las jornadas.

Actividad del PROMESUP: Red computarizada multinacional para apoyo de la investigación y tecnología educativa.

-Actividades nacionales: Selección de recursos humanos para participación en actividad del PROMESUP; creación de la base de datos e intercambio de productos.

Metas: Inserción en la red computarizada, entrenamiento de personal técnico, desarrollo de convenios y acuerdos para su expansión en el país.

Actividad del PROMESUP: Reuniones de coordinación.

-Actividades nacionales: Participación del coordinador nacional en la reunión de reprogramación del proyecto.

Metas: Participación de las reuniones de coordinación.

4.- Proyecto Nacional Mapa Escolar Georeferenciado.

4.1. Fundamento

En el marco de la Ley Federal de Educación y acorde al proceso de descentralización de la educación se encuentra el rédito pedagógico y administrativo de la implantación del Mapa Escolar. Este Mapa escolar proporcionará el diagnóstico de la red actual y la posibilidad de evaluación de las necesidades inmediatas y futuras y aportar indicadores para la toma de decisiones .

Los objetivos del proyecto son:

- * Formar y perfeccionar especialistas con el fin de armar un criterio de información sobre la infraestructura edilicia educativa, los mecanismos de diagnóstico, evaluación y ejecución de los recursos físicos destinados a educación dentro de un marco de planificación.
- * Asistir técnicamente y generar módulos de información específica orientada regionalmente.
- * Crear un nodo de información positiva en los sistemas centrales de relevamiento y diagnóstico con el fin de operar sistemáticamente en diferentes niveles de decisión .

4.2.- Metas y actividades:

Estructurar sistemas de información jurisdiccionales a partir de la aplicación del modelo de planeamiento físico educativo portado en el Proyecto, los instrumento de mecanización de la propuesta y la formación de especialistas que apoyen la estructura, sistematicidad y periodicidad de la información.

Actividades:

- 1- Curso de capacitación a arquitectos y especialistas en espacio físico educativo.
- 2- Preparación del curso de capacitación a especialistas provinciales y municipales.
- 3- Seminario Formación y Capacitación de especialistas.
- 4- Asistencia técnica a las jurisdicciones.

5.- Proyecto Nacional de Cooperación para el fortalecimiento institucional y el mejoramiento de la planificación y gestión del desarrollo educativo regional.

5.1. Fundamento: La dimensión educativa del proceso de integración regional: Los gobiernos de Brasil, Paraguay, Uruguay y Argentina han iniciado un proceso de integración en el área económica, expresado en el Tratado de Asunción del 26 de marzo de 1991. Este proceso para ser integral y actuar sobre las poblaciones, debe contemplar las dimensiones culturales, educativas y científicas de la integración.

Las tareas en este campo se multiplican debido a la situación de crisis por la que atraviesan los países del área. Crisis que se expresa también en los sistemas educativos, con la detención de la cobertura de los sistemas, en la falta de adecuación a las demandas socio-económicas, en la desarticulación de áreas, niveles y modalidades y en el escaso desarrollo de la pertinencia cultural de las innovaciones introducidas.

Esta situación se desarrolla en un contexto caracterizado por el aislamiento entre los sistemas educativos de los cuatro países, debido, en buena medida, a la historia política, económica y social que marcó una extraversión de los estilos de desarrollo en la subregión. Asimismo resulta evidente la ausencia de políticas conjuntas y la falta de conocimiento de las experiencias innovadoras y transformadoras.

Este aislamiento debe ser revertido para contribuir a la movilidad de la población, la ampliación de los mercados de bienes y servicios y la posibilidad de lograr desarrollos armónicos para el conjunto de los países signatarios del Tratado del Mercado Común del Sur.

La Comisión Nacional de Integración al MERCOSUR en el campo educativo debe desarrollar para cumplir con su misión central, el planeamiento estratégico de cara al proceso integrativo y orientar los estudios y análisis, que faciliten la armonización y compatibilización de los sistemas educativos.

Para realizar este planeamiento es necesario dar respuesta a las exigencias que se enfrentan en el proceso de integración regional en curso. Esta integración se da en el marco de grandes transformaciones que hacen hablar de un cambio civilizatorio. Esta situación, generada por el nuevo contexto político, económico y científico tecnológico, ha instalado "la incertidumbre" casi como un paradigma epocal, lo que hace difícil prever los escenarios futuros dentro de los cuales se desempeñará el sector educativo en la década de los 90.

La necesidad de construir interpretaciones, aunque más no sean provisorias, que den cuenta de los procesos sociales nacionales, subregionales, continentales y mundiales se impone para intentar definir políticas y estrategias a mediano y largo plazo para el sector educacional en el proceso integrativo.

El sector educacional no podía estar ausente del proceso de integración regional. La importancia que en la actualidad se le asigna al sector está vinculado a la posibilidad de constituirse en la instancia crítica de la memoria cultural; en un espacio de desarrollo de políticas y estrategias favorables a la equidad social y a la

posibilidad de inspirar políticas de formación de los sujetos sociales para afrontar las demandas de la transformación productiva, la democratización de las sociedades y la integración regional.

Esta perspectiva explica el proceso de constitución del sector educacional en el contexto del Mercosur y las virtualidades que el mismo encierra. Los avances simultáneos con la dinámica económico-comercial, podrían permitir anticiparse a los efectos de la constitución del mercado común, identificando las áreas prioritarias; la formulación y desarrollo de programas conjuntos; la intervención sobre los nudos conflictivos y los déficit y ventajas de cada uno de los países y del conjunto; las asimetrías en el área; etc. Por otro lado, visto lo incipiente del proceso, podrían contribuir a la rearticulación de la educación con las raíces culturales del continente; con la sociedad; con el mundo del trabajo y la producción; etc. después de largos años de aislamiento y separación. La alternativa de participar desde el nacimiento de la nueva estructuración regional podría garantizar un protagonismo y una inspiración de las políticas generales de los gobiernos. Asimismo el esquema de integración del MERCOSUR puede constituirse en una plataforma; en un espacio de ensayo de formas nuevas y originales de cooperación educativa, cultural y científico-tecnológica en relación al conjunto del continente. Por último el Mercosur educativo puede ayudar en el camino a la elaboración de un consenso regional en los temas-claves para el surgimiento de un nuevo estilo de desarrollo educativo, recuperando la perspectiva de mediano y largo plazo; con permanencia y continuidad de políticas y estrategias de Estado, con la participación activa de los actores sociales; atendiendo a las necesidades básicas de aprendizaje; superado el autoritarismo y el centralismo; vinculando la educación al conjunto de políticas sociales intersectoriales y anticipándose a las demandas del siglo XXI.

Constituido el Mercosur educativo con sus áreas prioritarias y mecanismo institucionales, se han generado las condiciones para el desenvolvimiento de nuevas iniciativas y acciones. En primer lugar resulta fundamental la difusión e inclusión del MERCOSUR y de los procesos de integración regional en general, como problemas de la educación en sus distintos niveles. En segundo lugar se ha insistido en la necesidad de crear un sistema regional de información educativo que revele las situaciones actuales; las innovaciones que se vayan produciendo; permita un conocimiento y una comunicación mayor en los distintos estamentos de la educación, etc. En tercer lugar se ha creído central el desarrollo de estudios e investigaciones que permitan una mayor conocimiento de la realidad educativa de los países de América Latina y los problemas específicos de los sistemas actuales.

De esta forma el proyecto se propone contribuir a desarrollar la capacidad institucional de planificación y gestión educacional en el marco de la transición al Mercado Común del Sur.

5.2. Actividades y Metas

b.1) Apoyar en el desarrollo del programa nacional de acción para la integración educativa en el contexto del MERCOSUR.

Metas:

- Elaboración de materiales didácticos y de propuestas curriculares.
- Constitución de comisiones técnicas.
- Publicación de resultados e impresión de materiales.

b.2) Profundizar en los estudios por nivel a escala regional y en los análisis prospectivos para la inserción nacional del sector educacional en el proceso de integración.

- Elaborar recomendaciones para el desarrollo de políticas y estrategias específicas en vinculación con la integración educativa subregional.

Metas:

- Continuidad del trabajo de los equipos especializados.
- Elaboración de informes.
- Reuniones de consulta técnica.
- Publicación de los informes finales.

b.3) Desarrollo del sistema de información actualizado sobre los aspectos socio-educativos de los países signatarios del Tratado de Asunción, que posibilite la toma de decisiones en el proceso de integración educativo en la subregión.

Metas: Relevamiento de la información existente. - Elaboración y publicación de documentos de síntesis. - Reunión técnica de los responsables nacionales para la puesta en marcha de la propuesta regional.

b.4) Desarrollo del programa nacional de integración educativa en el MERCOSUR.

Metas:

- Cooperación técnica con las jurisdicciones para la incorporación curricular de las nuevas problemáticas.

- Formación de formadores: actividades de capacitación con las jurisdicciones provinciales.
- Realización de seminarios, reuniones, consultas técnicas para la difusión de la temática educativa en el marco del MERCOSUR.

6.- Proyecto Nacional: Mejoramiento de los sistemas de información para la planificación educativa, en el marco de estrategias de descentralización.

6.1. Fundamento:

En esta etapa de desarrollo y consolidación de la planificación, organización y gestión institucional se considera indispensable realizar esfuerzos para alcanzar el objetivo de disponer de sistemas de información que sirvan efectivamente como instrumentos del proceso de formulación de políticas y de gestión de la educación.

Particularmente se siente la necesidad de que el planeamiento educativo pase de la etapa de simple racionalización del desarrollo cuantitativo de la educación, para añadir a esta dimensión otras relacionadas con su función de evaluación crítica de la eficiencia interna y de la forma en que los sistemas educativos deben responder a las necesidades de la sociedad. La planificación debe dar cuenta de las capas más profundas de la problemática de la educación y convertirse en instrumento de adopción de decisiones en materia educativa y de racionalización del proceso de aplicación y evaluación de las transformaciones e innovaciones llevadas a cabo.

El proyecto se propone aportar elementos que sirvan para la superación progresiva de la situación de deterioro por la que atraviesan los sistemas de información al servicio de la planificación y gestión del sistema educativo.

Es muy urgente la necesidad de establecer un sistema de información eficiente que facilite el intercambio de experiencias e investigaciones educativas en el ámbito regional, con elementos y providencias en orden a crear, ampliar o mejorar el sistema de información y los mecanismos para asegurar la circulación adecuada de la información; con acciones concretas para la integración de la información educativa del país.

La etapa histórica que vive el país requiere el diseño de un sistema ágil, descentralizado, con capacidad para reflejar la heterogeneidad educativa nacional y de dar respuestas a las necesidades de información para el mediano plazo y coyunturales, así como para conocer el papel que cumple el sistema educativo en los procesos más globales de transformación social.

Por todo esto, el proyecto se propone avanzar en la conformación de un sistema de información educativa federal, que constituya un instrumento de apoyo -con criterio planificador y analítico- del proceso de transformación educativa.

El objetivo general del proyecto es: contribuir a fortalecer la capacidad institucional de las jurisdicciones educativas, en cuanto a la redefinición de procesos, organización, funcionamiento y gestión de las unidades de producción de información.

6.2 Actividades y Metas

- * Capacitación técnica de recursos humanos.
- * Selección y aplicación de metodologías y técnicas específicas para formulación, ejecución, desarrollo y gestión de proyectos y planes de trabajo, en los niveles local, jurisdiccional y regional.
- * Recolección y sistematización de informaciones para hacer eficiente los estudios y decisiones a nivel jurisdiccional y nacional.
- * Proceso de análisis de información e intercambio de experiencias.

B.2.- Programa Regional de Desarrollo Cultural

1. Proyecto Bibliotecas, Información y Comunicación

1.1. Fundamentos: Frente a los desafíos planteados por el avance de las nuevas tecnologías en la informática y la comunicación, las bibliotecas están llamadas a constituirse en centros privilegiados de la comunicación, de la cultura y el saber.

En vistas de ello es de fundamental importancia prever la utilización de las modernas técnicas de información, y la capacitación necesaria para el personal, a fin de poder extender a amplios sectores de la población el servicio prestado por las bibliotecas.

1.2. Actividades y Metas

- * Curso Subregional para personal técnico de bibliotecas.
- * Formación de personal en catalogación bibliográfica.

2. Proyecto Preservación y Uso del Patrimonio Cultural.

2.1. Fundamentos

El patrimonio cultural es parte constitutiva de la personalidad de un país. Es tarea imperativa de los países velar por su conservación, promoción y reconocimiento. forma parte del sentido común que el patrimonio cultural de un país o de una región, excede la mera acumulación de objetos. Hoy se lo considera como un proceso dinámico y abierto que va recogiendo todas aquellas manifestaciones de la acción humana, comprendiéndolas en el marco de sistemas más complejos.

Es necesario crear en la región una sólida conciencia de valorización y significación del patrimonio cultural a través de canales de comunicación directa con la opinión pública y de la formación de personal idóneo para el tema.

Deben encararse, además, la coordinación de esfuerzos entre diferentes estamentos de la comunidad, fuerzas sociales, organizaciones no gubernamentales y funcionarios públicos, tendientes a crear una conciencia favorable a la defensa y promoción del patrimonio cultural.

Es prioritario para nuestra región realizar un esfuerzo de sistematización documental, que permita brindar un servicio adecuado y actualizado. Para esta tarea es fundamental contar con personal idóneo profesionalmente capacitado.

2.2 . Actividades y Metas

Realización de un Seminario Subregional, involucrando a las fuerzas sociales, organismos no gubernamentales, etc., referente a la preservación y uso del patrimonio cultural común.

Metas:

- Recomendaciones viables y creativas a fin de generar propuestas sostenibles de conservación y restauración;
- Facilitar la concientización de la población con relación a la preservación del patrimonio cultural.
- Elaboración de un diagnóstico de estado de conservación de los bienes culturales museológicos a fin de elaborar un plan de conservación preventiva para las colecciones de museos;
- Participación de tres representantes de los países de la subregión (Uruguay, Paraguay y Brasil) a fin de elaborar estrategias en común en lo relativo al uso y preservación del patrimonio cultural.

3. Proyecto Política cultural y estudios regionales

3.1. Fundamentos:

En el nuevo contexto de desarrollo global, el papel de la cultura es clave en orden a promover la participación y el desarrollo activo de la comunidad, estimular el fortalecimiento de las identidades culturales, contribuir a las diversas modalidades de comunicación e interrelación social; difundir la producción artístico cultural con el fin de promover la unidad nacional, la integración regional y la inserción protagónica en el reordenamiento geopolítico internacional.

Los desafíos planteados por la expansión de las nuevas tecnologías de la comunicación , que impactan de modo particular sobre los sistemas culturales y las prácticas sociales y la aparición de nuevas formas de actividad cultural como respuesta a nuevas formas de participación social, hacen indispensable la elaboración de políticas culturales coherentes con los objetivos del desarrollo nacional y regional, es prioritario la capacitación de recursos humanos en distintos niveles de gestión cultural .

3.2. Actividades y metas

Cursos subregionales de formación de administradores culturales.

Formulación y evaluación del plan de estudios.

Capacitación de funcionarios provinciales y de los países del MERCOSUR.

Formación de administradores de acuerdo a las pautas diseñadas en el curso subregional precedente.

4. Proyecto multinacional Artes

4.1. Fundamento:

El arte desempeña un papel esencial en la vida de los pueblos. Es tarea prioritaria para los países de la región articular políticas de difusión de las actividades artísticas que permitan ampliar los conocimientos mutuos. esto contribuirá a forjar una imagen común y un sentido de pertenencia más arraigado y vital.

Para concretar acciones afirmativas en el sentido señalado es fundamental posibilitar la formación y capacitación de recursos humanos en las diferentes disciplinas.

4.2. Actividades y metas

1- Orquestas juveniles.

Desarrollo de sistemas nacionales de orquestas preescolares, infantiles y juveniles. Formación y capacitación de recursos humanos.

Curso interamericano para jóvenes directores de orquesta.
Capacitación de directores y promotores de orquesta.

2- Teatro

Rescate y desarrollo de las técnicas escénicas relevamiento, organización y archivo de información y materiales sobre el tema. entrenamiento de técnicos en producciones teatrales y escénicas Realización de talleres interamericanos de perfeccionamiento y asistencia técnica a instituciones y grupos teatrales.

Desarrollo de estrategias de formación y perfeccionamiento artístico teatral. Seminarios y cursos de perfeccionamiento.

Formación de grupos teatrales escolares y juveniles.

5. Proyecto nacional Fortalecimiento institucional para la coordinación de las actividades correspondientes a la dimensión cultural del MERCOSUR

5.1. Fundamentos:

Para que el proceso de desarrollo e integración regional sea integral e involucre a las poblaciones, debe contemplar la dimensión cultural de las transformaciones que se alcancen en él.

Las tareas en este campo se multiplican debido a la falta de conocimiento e información entre los países en materia cultural y la escasa comunicación existente en lo que hace a las manifestaciones culturales significativas. esta situación se desarrolla en un contexto de aislamiento como de ausencia de políticas conjuntas en el campo de la comunicación y la cultura. Esta fragmentación de una base cultural originaria debe ser revertido para contribuir a un reconocimiento de la población sobre elementos comunes que permitan la movilidad de la población, la ampliación de los mercados de bienes y servicios y la posibilidad de lograr desarrollos armónicos para el conjunto de los países involucrados.

Para que este proceso de unidad tenga sustento real y efectivo, es fundamental favorecer la integración en el plano de la cultura de los pueblos.

La Comisión Nacional en el campo cultural debe realizar el planeamiento que permita diseñar una estrategia nacional, orientar las investigaciones y estudios que faciliten la toma de decisiones y realizar trabajos de reflexión y difusión sobre los aspectos culturales de la integración.

5.2. Metas y actividades

1- Apoyar en la formulación del Plan Nacional de acciones para la integración cultural del MERCOSUR.

Elaboración de documento de base, constituir u equipo técnico de apoyo, reunión nacional de programación, publicación de resultados.

2- Realizar estudios sobre recursos culturales, industrias culturales, hábitos de consumo masivo, inventarios y estadísticas. Elaborar recomendaciones para el desarrollo de políticas y estrategias.

Constitución de equipos, elaboración de informes, reuniones de consulta técnica, publicación de los informes finales.

3- Articular con el sistema de información socioeducativo de los países signatarios, que posibilite la toma de decisiones.

Constitución de equipo técnico e inserción en el Sistema Nacional de Información Educativa, coordinación con jurisdicciones, relevamiento de información, publicación de documentos.

4- Desarrollo del Programa Nacional de Integración Cultural en el MERCOSUR.

Difusión de la dimensión cultural del MERCOSUR mediante reuniones en las regiones nacionales. Asistencia técnica a las jurisdicciones para la formulación de programas y proyectos. coordinación y seguimiento.

5- Afirmación de la identidad cultural en el proceso de integración.

Realización de seminarios, reuniones , consultas técnicas para la difusión de la temática cultural .Realización de cursos y talleres. Publicación de materiales didácticos.

C.- Propuesta para los Sectores Cultura y Educación

C.1. Educación

El papel de la Educación para enfrentar los desafíos del desarrollo, las situaciones de pobreza crítica y la promoción y consolidación de la democracia en el continente es de capital importancia.

Las experiencias del sector para el logro de estas metas han fortalecido la necesidad de impulsar estrategias que apunten hacia dos líneas complementarias y convergentes. De esta forma se implementan, de una parte, estrategias que encaran transformaciones estructurales y, por otra, se ponen en marcha planes de compensación de las diferencias existentes en el ámbito educativo. En Argentina ambas líneas aparecen destacadas y desarrolladas en el Proyecto de Transformación Educativa impulsado por el Gobierno Nacional.

Las diversas dimensiones de la Trasformación Educativa iniciada operan con la voluntad de encarar la resolución de los factores internos al mismo sistema que actúan como generadores de diferencias y al mismo tiempo impulsan acciones concretas para compensar diferencias. Esto último constituye un instrumento efectivo de la justicia social que, enmarcado en el Plan Social encarado por el Gobierno Nacional, corresponde, a su vez, al compromiso que el Estado Nacional ha tomado, en la Ley Federal de Educación, de instrumentar mecanismos de compensación.

La formación de los recursos humanos y la promoción de la Cultura Nacional consolidan los procesos de desarrollo. Los esfuerzos en tal sentido se han traducido en el sector Educación en la Trasformación Estructural impulsada. La importancia fundamental de esta tarea se ha puesto de manifiesto en la reciente Ley Federal de Educación que aborda decididamente una trasformación educativa que propende a más y mejor educación para todos.

Es preciso remarcar aquí la reformulación realizada de:

- * la estructura tradicional del sistema, estableciendo los Niveles Inicial, Básico y Polimodal.
- * las relaciones entre las jurisdicciones provinciales y el Estado Nacional.
- * el rol del Ministerio de Cultura y Educación.
- * los nuevos mecanismos de integración nacional y subregional.

Las acciones emprendidas y se despliegan desde esta nueva reformulación.

Los proyectos del PREDE en Argentina adquieren de esta forma un marco que asegura nuevas condiciones para su logro efectivo en tanto brindan mayores posibilidades para su desarrollo integral.

El impacto de los diversos proyectos implementados en nuestro país de cara a las estrategias impulsadas para el desarrollo integral y la erradicación de la pobreza cobra, de esta forma, una nueva y más eficiente plataforma.

La cooperación técnica ofrecida por la OEA para la ejecución de los proyectos ha servido para movilizar y articular recursos, completar la acción de los distintos organismos, fortaleciendo las políticas nacionales de desarrollo en el área educación. Su aporte es de vital importancia para apoyar este proceso de Transformación Educativa impulsado por la Argentina que apunta, en definitiva, a la promoción y desarrollo de los pueblos.

C.2. Cultura

La promoción de la Cultura y la conservación del patrimonio cultural conforman elementos básico para un desarrollo integral que, a su vez, arraigue a los pueblos en sus tradiciones e identidad propia.

El PRDC apunta en sus líneas directrices a:

- * El diseño de políticas culturales y mejoramiento de la infraestructura cultural, especialmente para los sectores menos favorecidos.
- * El fortalecimiento de los mecanismos y normas que tiendan a preservar los bienes del patrimonio cultural, las formas del saber popular y fomentar la concientización del valor y uso democrático de dicho patrimonio.
- * El fomento de los procesos de información y comunicación en comunidades rurales o menos favorecidas.
- * El apoyo de la producción popular autóctona y local en defensa de la identidad cultural.

En Argentina se ha concretado un Plan Nacional y Federal de Cultura que tiene como líneas directrices: la conservación y vigorización del patrimonio cultural de la Nación, la acción cultural orientada a

promover el nivel cultural de nuestro pueblo y la proyección de la cultura argentina a Latinoamérica y al mundo.

Los proyectos desplegados en la Argentina, en el marco del PRDC, encaran estrategias que deben impulsar el desarrollo integral de los pueblos desde el cultivo y preservación de su cultura. La consolidación de la identidad cultural sienta bases vitales para la promoción y el desarrollo, como así también brinda herramientas para impulsar la erradicación de las situaciones de pobreza crítica. En tal sentido parece necesario potenciar ciertas líneas que incumben de manera especial a tales metas:

* Posibilitar el acceso a los bienes culturales de los diversos sectores sociales, en especial de los menos favorecidos.

* Fortalecer el desarrollo de una adecuada infraestructura de servicios culturales.

* Propender a la libre circulación de los bienes culturales.

* Promover a los artífices de las expresiones de la Cultura Popular (creadores populares).

* Fomentar instrumentos que aseguren el pluralismo cultural

C.3. Propuesta para ambos Sectores

Frente a la posibilidad de nuevas formas de administración de los recursos que apoyan los Proyectos del PREDE y del PRDC cabe destacar y proponer:

a.- Afirmar la necesidad de continuidad en la implementación de los Proyectos. Su desafectación implicaría desaprovechar las metas ya logradas y el retroceso en estrategias encaminadas, en definitiva, hacia los mismos objetivos perseguidos por el diseño de nuevas formas de administración.

a.1.- El sentido de los Proyectos del PREDE en Argentina apunta a fortalecer esta tarea de Trasformación Educativa que implementa la Argentina. Apoyarlos es asegurar un sector importante de sus instrumentos. Por tanto cualquier modificación en las posibilidades de ejecución de los mismos atentaría contra una Trasformación que propende brindar más y mejor educación para todos, factor decisivo en la erradicación de la pobreza y el estímulo del desarrollo de la región.

a.2.- Los Proyectos del PRDC en Argentina colaboran con el Plan Nacional y Federal de Cultura. Su papel es clave en orden a promover la participación y el desarrollo activo de la comunidad como así también para estimular el fortalecimiento de la identidad cultural. Por tanto es prudente mantener las iniciativas emprendidas en tanto ellas apuntalan un Plan Nacional que les brinda un marco integral.

b.- Aparece como urgente sostener la convicción de la necesidad de un sereno y firme período de transición ante posibles nuevas modalidades de administración de los recursos que apoyan los proyectos. Aquí será necesario establecer plazos en la transición en la transición que respeten los tiempo propuestos para los Proyectos en el marco del PREDE.

c.- Entre los aspectos a tener presentes en esta etapa de transición será necesario potenciar dentro de cada uno de los Proyectos aquellas líneas que sintonizan inmediatamente con los nuevos objetivos propuestos para la Cooperación Técnica. De esta forma se desarrollarían acciones que apunten a las nuevas perspectivas sin, por otra parte, atentar contra la continuidad de los Proyectos y, por tanto, contra la eficiencia de las políticas de desarrollo que los sustenta.

d.- La jerarquización de prioridades de cara a la reformulación de los objetivos de cooperación técnica es imprescindible. Sin embargo el establecimiento de tales prioridades debe brotar de un firme consenso. Será prudente, por tanto, concertar líneas prioritarias que no limiten las posibilidades y necesidades de proyectos de desarrollo diversos según los reclamos de cada país o subregión. De otra forma podrían generarse dinámicas negativas para los objetivos perseguidos en orden a promover el desarrollo y erradicar las situaciones de pobreza crítica.